



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°41

En Villa Alegre, a 7 de enero de 2026, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA Y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO. MINISTRO DE FE**, Secretaria Municipal **CLAUDIA BERRÍOS NILO**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°279: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 17 de diciembre de 2025.

Acuerdo N°280: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Acta Sesión Extraordinaria N°20 de fecha 29 de diciembre de 2025.

Acuerdo N°281: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, cambio de fechas de celebración de sesiones ordinarias de enero y febrero de 2026, quedando de la siguiente forma: enero: martes 12 y viernes 16. En febrero: lunes 16, viernes 20 y miércoles 25. El acuerdo considera la disponibilidad de convocatoria a sesión extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 2026, la cual convocará el presidente en conformidad sus facultades.

Acuerdo N°282: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, incorporar modificación de tabla para rectificar acuerdo 281 en lo expresado como martes 12, debe decir martes 13 de enero de 2025.



Acuerdo N°283: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, medios de apoyo y útiles apropiados para utilización del concejo municipal y de los concejales en apoyo a su desempeño durante el año 2026, los cuales consisten en equipos notebook, equipo celular, secretaria administrativa y oficina.

Acuerdo N°284: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Plan de Acción Contra el Cambio Climático de la comuna de Villa Alegre, período 2025–2032. Se adjunta.

Acuerdo N°285: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales, Luis Alegría, Justo Rebolledo, Eduardo Bustamante y María Teresa Pacheco; y del presidente Alcalde Arturo Palma Vilches. Una abstención del Concejal Cesar Vallejos, traslado patente de alcohol Rol 400101, "Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos Licores o Cerveza" a la dirección Avenida La Paz S/N.

El presente instrumento emitido para las unidades solo para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**